

spr/mlp
S.3ª

Oficio N°2590

VALPARAISO, 6 de octubre de 1999.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción e Informe que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 158 del Código de Procedimiento Penal:

a) Intercálase, en el inciso primero, a continuación de la palabra "pública", la frase "de cuarteles o lugares sujetos a jefes militares o policiales, o buques del Estado".

b) Derógase el inciso segundo.".

Dios guarde a V.E.

CARLOS MONTES CISTERNAS
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados